Bucaramanga 19 Octubre 2020.

Señores
Grupo Integrado de Gestión Contractual
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
DIRECCION GENERAL

OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL TORRES STA

OBSERVACIONES EVALUACION JURIDICA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-DG-009-2020

La entidad exige el cumplimiento del siguiente requisito:

H. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS) SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el FORMATO correspondiente, en original, firmado por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el respectivo FORMATO aquí exigido.

En la evaluación Jurídica el comité evaluar este requisito al proponente:

- SYNOVUS SOLUCIONES SAS
- NIT: 830.073.523-4
- RL: Edna Marcela Pérez Rivera CC. 1.030.584.206

De la siguiente manera:

Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) **CUMPLE**

Sin embargo una vez verificada el sistema ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, se puede observar que la representante legal se encuentra en estado BENEFICIARIO desde el mes de ABRIL de 2020.

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

TIPO IDENTIFICACION	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	1030584206	PEREZ	RIVERA	EDNA	MARCELA	2020-09	COMPENSAR E.P.S	BENEFICIARIO
CC	1030584206	PEREZ	RIVERA	EDNA	MARCELA	2020-03	COMPENSAR E.P.S	COTIZANTE
CC	1030584206	PEREZ	RIVERA	EDNA	MARCELA	2015-04	SALUDCOOP E.P.S ENTIDAD EN LIQUIDACIàN	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
COMPENSAR E.P.S	09/2020	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
COMPENSAR E.P.S	08/2020	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
COMPENSAR E.P.S	07/2020	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
COMPENSAR E.P.S	06/2020	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
COMPENSAR E.P.S	05/2020	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
COMPENSAR E.P.S	04/2020	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización
COMPENSAR E.P.S	03/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COMPENSAR E.P.S	02/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización

Y el proponente allega el certificado a la entidad en el que señala encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes, tal y como se puede evidenciar en el siguiente pantallazo

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES POR PERSONA JURIDICA

[Edna Marcela Pérez Rivera] identificado con [1030584206] en mi condición de Representante Legal de [SYNOVUS SOLUCIONES SAS] identificada con NIT [830.073.523-4], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Edna Marcela Pérez Rivera
CC: 1030584206 de Bogotá D.C.
Representante Legal

En este orden de ideas solicito a la Entidad RECHAZAR la oferta presentada por la Unión Temporal TORRES STA, toda vez que incurre en una de las causales de rechazo contempladas en el anexo al pliego definitivo, al no encontrarse a paz y salvo en el pago de la seguridad social el representante legal de la empresa la señora Edna Marcela Pérez Rivera CC. 1.030.584.206 y su tipo de afiliación ser BENEFICIARIA.

3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.

Sin otro particular.



JAIME EFRAIN ROMERO CORZO
Representante Legal
C.C. No.13.744.110
INGECAD PARTS SAS
NIT: 900594734-0
Bucaramanga – Colombia